Al contestar cite Radicado 20234310183713 Id: 1431092
Folios: 2 Fecha: 2023-04-19 15:47:11
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HELMAN ALBERTO BERMÙDEZ SALDARRIAGA**
Experto G3 – Grado 06

DE: **ANDRÉS FELIPE BITAR ARRÁZOLA**
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

ASUNTO: **DESIGNACIÒN DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACIÓN – CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE ASOCIACIÓN**

Respeto señor Bermúdez,

De conformidad con lo establecido en las cláusulas relativas a liquidación de los convenios que me permito relacionar a continuación, suscritos entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y las diferentes entidades y teniendo en cuenta que la designación del supervisor es del resorte exclusivo de la Unidad Ejecutora en virtud de las facultades conferidas en la ley 80 de 1993 y los art.82 y S.S. de la Ley 1474 de 2011. (Rs.017 del 17 de enero de 2017-ANH), por medio de la presente, le informo que ha sido designado como supervisor liquidador a partir de la fecha para los siguientes convenios:

CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO
Convenio Interadministrativo No. 240 de 2021 (GGC-416-2021 numeración Ministerio de Minas y Energía)	Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía (OAAS), con el fin de implementar una estrategia articulada de relacionamiento y transformación de la conflictividad social en los territorios con actividades del subsector de hidrocarburos
Convenio Interadministrativo No. 276 de 2021 (942 de 2021/ numeración Ministerio del Interior y GGC-461-2021/numeración Ministerio de Minas y Energía)	Ministerio del Interior y Ministerio de Minas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros, con el fin de implementar estrategias para el fortalecimiento de gobernanza local, la participación y diálogo social e intercultural, la prevención y la mitigación de la conflictividad social en los territorios que cuenten con actividades del sector de hidrocarburos, a través de la protección de los derechos fundamentales y deberes de todos los actores.

Al contestar cite Radicado 20234310183713 Id: 1431092
Folios: 2 Fecha: 2023-04-19 15:47:11
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Convenio Interadministrativo No. 292 de 2021 (1087 de 2021 / numeración Ministerio del Interior y GGC-494-2021/numeración Ministerio de Minas y Energía)	Ministerio del interior (Consulta Previa) y Ministerio de Minas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, para el fortalecimiento del recurso humano con el fin de coordinar los procesos los procesos de consulta previa en proyectos, obras o actividades (POAs) del sector de hidrocarburos,
Convenio Interadministrativo No. 286 de 2021 (numeración ANH; GGC 482-2021 numeración Ministerio de Minas y Energía y 448-2021 numeración Ministerio de Trabajo)	Ministerio de Trabajo y Ministerio de Minas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativo, legales, humanos y financieros entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Trabajo, para el fortalecimiento de la prevención, atención y transformación de la conflictividad asociada a los temas laborales, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.
Convenio de Asociación No. 182 de 2021	Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas ambientales y sociales del sector de hidrocarburos; así como apoyar los aspectos ambientales, sociales, culturales, de ordenamiento territorial y de orden público, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos

Cordialmente,

Andrés Bitar Arrázola
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

Copia: Adriana María Chisacá Hurtado / Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Aprobó: N/A
Revisó: N/A
Proyectó: Anny Castillo Cittelly / Contratista/ Componente Técnico